Itagüí, 28 de julio de 2021.

Señores
MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
DR. JUAN PABLO RAMÍREZ ÁLVAREZ.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS.
Cordial saludo.

Asunto: Aceptación a solicitud de otrosí 2 de adición y prórroga al Contrato N°4600089282 de 2021 lote 3.

EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.973.527, en calidad de representante legal de la **UT PAE 2021** identificada con NIT 901.448.878-1, por medio del presente me permito comunicar, la aceptación de solicitud de otrosí 2 de adición y prórroga al contrato N°4600089282 de 2021 celebrado entre el Municipio de Medellín y la UT PAE 2021, cuyo objeto es la "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar lote Nº 3".

Así mismo, dando cumplimiento a lo indicado por la entidad contratante en su solicitud de otrosí 2 al contrato de la referencia con fecha del 28 de julio de 2021, aceptamos una adición por segunda vez al contrato, por un valor de Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres Millones Doscientos Treinta Mil Ciento Cincuenta y Seis pesos ($ 5.573.230.156) moneda legal, ampliando con ello el plazo de ejecución por treinta y tres (33) días calendario escolar, es decir, desde el 14 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.

Agradeciendo la atención que se dignen prestar a la presente,

Atentamente,

EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA
Representante Legal UT PAE 2021.
Cédula: 43.973.527

proyectó